



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

RES. N° 996 /2011

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 262/2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 262/2011 se dispuso el pase del agente Juan Martín Repetto Aguirre, Legajo N° 1703, al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial del fuero Contencioso Administrativo y Tributario, manteniendo la categoría de revista.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 5 de diciembre de 2011.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

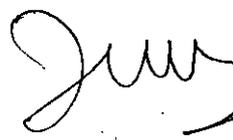
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 262/2011.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 996 /2011


Gisela Candarle
Secretaría


Horacio Corti
Presidente